

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5362/2023

ANT: Resolución Exenta N°5056/2023.

MAT.: Dejase sin efecto nombramiento transitorio facultativo en empleo que se indica.

FECHA: 07 de noviembre de 2023.

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 07 de agosto de 2023 que designó Director General; y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

- 1º Que, mediante Resolución Exenta Nº5056 del 23/10/2023, se realiza nombramiento facultativo transitorio para el empleo de Conductor(a) Administrativo(a) de la Dirección Regional Metropolitana Norte en atención a que dicho puesto de trabajo se encuentra vacante, nombrando a Byron Reinaldo Caceres Prado.
- 2º Que con fecha 25/10/2023, a través de correo electrónico, el Sr. Byron Reinaldo Caceres Prado informa su decisión de declinar al nombramiento realizado por Resolución Exenta N°5056/2023.
- 3° Que, conforme a lo anterior, resulta necesario dejar sin efecto el nombramiento realizado por Resolución Exenta N°5056/2023.

RESUELVO:

- 1º Déjase sin efecto el nombramiento realizado por Resolución Exenta Nº5056/2023 para el empleo de Conductor Administrativo de la Dirección Regional Metropolitana Norte, dependiente de la Dirección General.
- 2º Comuníquese lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo la presente resolución por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE

RODRIGO MORA ORTEGA DIRECTOR GENERAL DIRECTOR GENERAL

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION METROPOLITANA

DRRHH/ GPG / ETF DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.